

ÍNDICE

UF1944: DETERMINACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

1. Determinación de modelos normalizados de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA).....	23
1.1 Sistema de gestión.....	25
1.1.1 Principios de los sistemas normalizados de gestión	
1.1.2 Ciclo PDCA (<i>Plan, Do, Check, Act</i>) de Deming	
1.2 Sistemas de gestión ambiental (SGA).....	28
1.2.1 Sostenibilidad	
1.2.2 Responsabilidad Social	
1.2.3 Documentos de referencia normativa, guías, libro blanco, informes, entre otros	
1.2.4 Modelos de responsabilidad social empresarial	
1.2.5 Comercio justo, solidario y sostenible	
1.2.6 Identificación de las partes interesadas, beneficios de implantar un SGA en la organización y eficiencia de los SGA	
1.2.7 Estructura organizativa y agentes implicados	
1.2.8 Recursos necesarios para implantar SGA	
1.2.9 Etapas de implantación de un SGA	

1.3 Modelos de SGA: ISO 14001 y Reglamento Europeo de Gestión y Auditoría Ambientales (EMAS).....	49
1.3.1 Objeto y campo de aplicación	
1.3.2 Términos y definiciones	
1.3.3 Requisitos generales	
1.3.4 Relación entre el EMAS y la ISO 14001	
1.3.5 Otros modelos ambientales: biodiversidad, marketing ecológico, sellos ambientales, ecológicos, entre otros	
1.4 Proceso de integración de los sistemas de gestión ambiental con sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad alimentaria.....	71
1.4.1 Ventajas e inconvenientes	
1.4.2 Integración por procesos: gestión por procesos y requisitos generales y definición de procesos y su interacción	
1.4.3 Integración de la documentación	
1.4.4 Elementos comunes y específicos de cada norma	
1.4.5 Normas para la integración UNE 66177, entre otras	
1.5 Soporte documental del sistema de gestión ambiental (SGA) y definición de su estructura según la tipología de la organización....	80
1.5.1 Manual de Gestión Ambiental	
1.5.2 Política ambiental	
1.5.3 Procedimientos obligatorios, registros mínimos según normativas	
1.5.4 Instrucciones técnicas	
1.5.5 Procesos operacionales	

1.6 Control de documentos y registro.....	88
1.6.1 Redacción de documentos internos. Contenidos mínimos y Comprensión	
1.6.2 Procedimiento de Control de documentos y registros	
1.6.3 Control de documentación externa	
1.6.4 Sistemática de archivo: salvaguarda y recuperación de documentos y registros	
1.6.5 Soporte documental físico, electrónico, entre otros	
2. Sistemas de información y formación aplicados al Sistema de Gestión Ambiental (SGA).....	101
2.1 Determinación de competencia: funciones, responsabilidad y autoridad para poner en marcha el SGA.....	103
2.1.1 Representante de la dirección	
2.1.2 Gestor del SGA	
2.1.3 Auditor del sistema de gestión ambiental	
2.1.4 Puestos de trabajo de la organización	
2.2 Elaboración del procedimiento de información, formación y toma de conciencia.....	108
2.2.1 Determinación de objetivos de la organización	
2.2.2 Metodología de identificación de necesidades de formación, competencia y toma de conciencia	
2.2.3 Elaboración de planes de formación y sensibilización relacionados con los aspectos derivados del SGA	
2.2.4 Recursos humanos y materiales para desarrollar el plan formativo	

2.2.5 Evaluación de la eficacia de la formación: criterios, elaboración de informe y acciones correctivas	
2.3 Elaboración del procedimiento de comunicación en la organización.....	116
2.3.1 Tipología de canales de comunicación	
2.3.2 Comunicación interna en la organización	
2.3.3 Comunicación externa con todas las partes interesadas: grupos sociales del entorno, administraciones públicas, entre otros	
2.4 Protocolos de aplicación para crear un ambiente proactivo hacia la implantación del SGA.....	120

UF1945: PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA)

1. Determinación de las fases relativas a la definición de la estructura del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).....	125
1.1 Definición del alcance del sistema de gestión ambiental en la organización.....	127
1.1.1 Política Ambiental: contenidos mínimos, implementación y comunicación	
1.2 Diagnóstico inicial sobre aspectos ambientales aplicables a la organización.....	132
1.2.1 Criterios de identificación y evaluación	
1.2.2 Identificación de aspectos significativos	
1.3 Metodología de identificación y puntualización de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la organización.....	136
1.4 Evaluación del cumplimiento legal.....	138
1.4.1 Metodología de evaluación del cumplimiento de requisitos legales y otros	
1.4.2 Informe de evaluación del cumplimiento legal en la organización	
1.4.3 Actuaciones ante desviaciones	
1.5 Objetivos, metas y programas.....	145
1.5.1 Definición de objetivos en la organización	
1.5.2 Despliegue de objetivos: metas y programa	
1.5.3 Definición de indicadores sobre los aspectos que generen impactos significativos	
1.5.4 Seguimiento y difusión del seguimiento de indicadores	

1.6 Plan de implantación del SGA.....	147
1.6.1 Organigrama y responsabilidades	
1.6.2 Calendario de implantación del SGA	
1.6.3 Fases: responsables, costes y recursos asignados	
1.6.4 Verificación y corrección	
1.7 Diseño y elaboración de la documentación asociada al SGA.....	152
1.7.1 Manual de Gestión Ambiental	
1.7.2 Política ambiental	
1.7.3 Procedimientos obligatorios, registros mínimos según normativas	
1.7.4 Procesos operacionales	
1.7.5 Instrucciones técnicas	
1.7.6 Registros	
2. Puesta en marcha de los procedimientos aprobados por la organización del Sistema de Gestión Ambiental.....	161
2.1 Elaboración de los documentos del Sistema de Gestión Ambiental.....	163
2.1.1 Manual de Gestión Ambiental	
2.1.2 Política ambiental	
2.1.3 Procedimientos obligatorios, registros mínimos según normativas	

2.1.4	Procesos operacionales	
2.1.5	Instrucciones técnicas	
2.1.6	Registros	
2.2	Implementación de los procesos y procedimientos aprobados por la organización.....	172
2.2.1	Adecuación de las instalaciones y equipos	
2.2.2	Cambios de hábitos en los operarios y dirección: protocolos de actuación	
2.2.3	Integración con otras instrucciones técnicas y operativas	
2.3	Control del proceso operacional en condiciones normales.....	176
2.4	Identificación, objetivos e indicadores de las actividades sometidas a control operacional.....	177
2.3.1	Elaboración de cuadro de mando: indicadores y valores de referencia	
2.3.2	Seguimiento de indicadores	
2.5	Seguimiento de puntos de control operacional referentes SGA.....	183
2.5.1	Emisiones	
2.5.2	Vertidos	
2.5.3	Ruidos	
2.5.4	Gestión de residuos	
2.6	Control de los dispositivos de seguimiento y medición.....	185
2.7	Actuaciones ante desviaciones y mejora continua.....	188

2.8 Definición y comunicación de requisitos ambientales aplicables a agentes externos a la organización teniendo en cuenta la tipología.....	190
2.8.1 proveedores	
2.8.2 Usuarios y otras partes interesadas	
2.9 Elaboración de informes: entradas a la revisión por la dirección.....	192
2.9.1 Evaluación periódica de impactos ambientales	
2.9.2 Revisión de aspectos ambientales significativos	
2.9.3 Evaluación periódica del cumplimiento a la normativa y reglamentación ambiental aplicable	
2.9.4 Evaluación de la eficacia de la formación	
2.9.5 Seguimiento de comunicaciones internas y externas referentes al SGA	
2.9.6 Evaluación de propuestas de mejora	
2.9.7 Acciones correctivas y preventivas	
2.9.8 Auditoría interna	
2.10 Revisión por la dirección.....	203
2.10.1 Planificación y participantes	
2.10.2 Evaluación de los informes de entrada	
2.10.3 Salidas a la revisión por la dirección, toma de decisiones	
2.10.4 Informe y comunicación de resultados de la revisión por la dirección	
2.11 Contenido de la Declaración ambiental.....	206

**UF1946: REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES AMBIENTALES,
CONTROL DE LAS DESVIACIONES DEL SGA**

1. Auditorías e inspecciones vinculadas a un Sistema de Gestión Ambiental (SGA).....	211
1.1 Inspecciones y auditorías ambientales legales.....	214
1.2 Auditorías voluntarias.....	214
1.2.1 Auditoría interna	
1.2.2 Auditoría externa: certificación y/o verificación	
1.3 Capacitación del auditor interno y externo.....	216
1.3.1 Requisitos previos	
1.3.2 Formación, habilidades	
1.3.3 Prácticas	
1.4 Metodología de auditoría interna.....	220
1.4.1 Planificación de la auditoría interna y externa	
1.4.2 Programa de auditoría interna	
1.4.3 Búsqueda y evaluación de evidencias de auditoría	
1.4.4 Fase documental de la auditoría	
1.4.5 Desarrollo de la auditoría “in situ”	
1.4.6 Elaboración del informe de auditoría: puntos fuertes, no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora	
1.4.7 Seguimiento y cierre de no conformidades y observaciones de auditoría	

1.5 Metodología de auditoría externa: certificación y verificación.....	244
1.5.1 Concepto de certificación-verificación	
1.5.2 ENAC (Entidad Nacional de Acreditación)	
1.5.3 Entidades certificadoras y de verificación	
1.5.4 Proceso de certificación del Sistema de Gestión Ambiental	
1.5.5 Proceso de verificación de la Declaración Ambiental	
1.5.6 Proceso de Registro EMAS	
2. Control y corrección de desviaciones en la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).....	251
2.1 Definición de no conformidad, acción correctiva y preventiva.....	253
2.2 Criterios de identificación de no conformidades.....	254
2.2.1 Valoración de los indicadores	
2.2.2 Desviación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)	
2.2.3 Auditorías internas y externas	
2.2.4 Quejas y denuncias ambientales	
2.3 Criterios de identificación de mejoras.....	260
2.3.1 Sugerencias internas y externas	
2.3.2 Conocimientos actuales de la Ciencia	
2.3.3 Nuevas tecnologías	
2.3.4 Información de buenas práctica de otras organizaciones	

2.4 Seguimiento y resolución de No Conformidades.....	267
2.4.1 Corrección	
2.4.2 Acción correctiva	
2.5 Gestión de acciones correctivas y preventivas.....	270
2.5.1 Estudio de causas	
2.5.2 Propuesta de acciones	
2.5.3 Implementación de soluciones viables	
2.5.4 Verificación de la eficacia	
2.6 Informe final.....	274
2.6.1 Mejoras ambientales, ahorro conseguido y procedimiento adoptado	
2.6.2 Comunicación interna	

UF1944
DETERMINACIÓN
Y COMUNICACIÓN
DEL SISTEMA
DE GESTIÓN
AMBIENTAL (SGA)

1 **Determinación de modelos normalizados de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)**

UF1944 Determinación y comunicación
del Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

1. Determinación de modelos normalizados de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)

1.1 Sistema de gestión

Un **sistema de gestión** es un conjunto de reglas y principios relacionados entre sí de forma ordenada, para contribuir a la gestión de procesos generales o específicos de una organización. Permite establecer una política, unos objetivos y alcanzar dichos objetivos.

Un **sistema de gestión normalizado** es un sistema cuyos requisitos están establecidos en normas de carácter sectorial, nacional, o internacional. Las organizaciones de todo tipo y dimensión vienen utilizando sistemas de gestión normalizados debido a las múltiples ventajas obtenidas con su aplicación.

Hace 25 años se publicó la primera versión del documento o informe de requisitos para los sistemas de Gestión de la Calidad, conocido hoy por todos como ISO 9001. ISO 9001 ha evolucionado adaptándose a las necesidades de sus usuarios. El éxito del modelo de esta norma ha llevado a otras áreas de interés a aplicarlo adaptando su contenido a dicha áreas. Así surgió ISO 14001, para lo requisitos de los Sistemas de Gestión Medioambientales, y de manera análoga se han ido desarrollando y aplicando otras normas para los Sistemas de Gestión.

1.1.1 Principios de los sistemas normalizados de gestión

Aunque no existe un acuerdo general sobre los principios en los sistemas de gestión, los que describimos a continuación son generalmente aceptados:

Cultura empresarial

Las empresas se encuentran en una fase en la que cada día se conciencian más en respetar el medio ambiente, ya que sus actividades originan problemáticas sobre este.

Relaciones mutuamente beneficiosas

Se establecerán relaciones con partes interesadas como clientes, proveedores, organizaciones locales, etc.

Involucración del personal

Su compromiso permite un uso óptimo de sus competencias en beneficio de la empresa.

Enfoque basado en procesos

Las acciones y decisiones deben basarse en el análisis de los resultados.

1.1.2 Ciclo PDCA (*Plan, Do, Check, Act*) de Deming

El **ciclo PDCA**, es una estrategia de mejora continua de la calidad, y viene de las siglas Planificar, Hacer, Verificar y Actuar, en inglés "*Plan, Do, Check, Act*".

También es conocido como **Ciclo de mejora continua o Círculo de Deming**, por ser Edwards Deming su autor. Esta metodología describe los cuatro pasos esenciales que se deben llevar a cabo de forma sistemática para lograr la mejora continua, entendiendo como tal al mejoramiento continuado de la calidad (disminución de fallos, aumento de la eficacia y eficiencia, solución de problemas, previsión y eliminación de riesgos potenciales...).

El círculo de Deming lo componen 4 etapas cíclicas, de forma que una vez acabada la etapa final se debe volver a la primera y repetir el ciclo de nuevo, de forma que las actividades son reevaluadas periódicamente para incorporar nuevas mejoras.

La aplicación de esta metodología está enfocada principalmente para para ser usada en empresas y organizaciones.

Las cuatro etapas que componen el ciclo son las siguientes:

1. Planificar (Plan): Se buscan las actividades susceptibles de mejora y se establecen los objetivos a alcanzar. Para buscar posibles mejoras se pueden realizar grupos de trabajo, escuchar las opiniones de los trabajadores, buscar nuevas tecnologías mejores a las que se están usando ahora, etc.

2. Hacer (Do): Se realizan los cambios para implantar la mejora propuesta. Generalmente conviene hacer una prueba piloto para probar el funcionamiento antes de realizar los cambios a gran escala.

3. Controlar o Verificar (Check): Una vez implantada la mejora, se deja un periodo de prueba para verificar su correcto funcionamiento. Si la mejora no cumple las expectativas iniciales habrá que modificarla para ajustarla a los objetivos esperados.

4. Actuar (Act): Por último, una vez finalizado el periodo de prueba se deben estudiar los resultados y compararlos con el funcionamiento de las actividades antes de haber sido implantada la mejora. Si los resultados son satisfactorios se implantará la mejora de forma definitiva, y si no lo son habrá que decidir si realizar cambios para ajustar los resultados o si desecharla. Una vez terminado el paso 4, se debe volver al primer paso periódicamente para estudiar nuevas mejoras a implantar.

En varias normas ISO se hace referencia a la mejora continua y al Ciclo de Deming. Por ejemplo en la norma ISO 9001 se habla de la mejora continua del sistema de gestión de calidad, nombrando explícitamente al Ciclo PDCA.

Según la ISO 9001:2015, todo sistema de Gestión de Calidad certificado por esta norma debe aplicar la metodología de la mejora continua de forma sistematizada. Otra norma muy extendida que hace referencia a la mejora continua es la ISO 14001 relativa a los requisitos de los Sistemas de Gestión Medioambiental. En ella se nombra otra vez al ciclo PDCA como base para la implantación del sistema de gestión ambiental.

1.2 Sistemas de gestión ambiental (SGA)

Se trata de un instrumento de carácter voluntario dirigido a empresas u organizaciones que quieran alcanzar un alto nivel de protección del medio ambiente en el mercado del desarrollo sostenible.

El medio ambiente genera un nuevo factos estratégico que tiene que ser atendido teniendo encuentra la planificación de las actuaciones empresariales a corto plazo, medio y largo, y se debe tener en cuenta como debe ser integrado en la gestión de la organización.

La integración puede ser conseguida mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y reconocer mediante el certificado otorgado por un organismo reconocido por el ámbito internacional, de que la actividad que se está gestionando de forma que garantice un comportamiento adecuado respecto del medio ambiente.

Durante un Sistema de Gestión Ambiental se llevan a cabo un conjunto de acciones que intentan conseguir la máxima racionalidad durante el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejorar del medio ambiente, se basa en coordinar la información disponible multidisciplinar de los ciudadanos.

La gestión ambiental debe ser abordada desde los siguientes puntos de vista:

- Económico: las actividades llevadas a cabo deben ser rentables y construir una fuente de bienestar económico generando una sostenibilidad entre la sociedad y la cultura.
- Ecológico: debe tenerse en cuenta la integridad de los ecosistemas, la capacidad de carga del ecosistema y generar las externalidades positivas, además de conservar los recursos naturales y la biodiversidad.
- Social: la sostenibilidad social deriva del desarrollo de las actividades agroambientales, recreativos, paisajística y ecoturísticas.

Un Sistema de Gestión Ambiental se puede utilizar por la organización para ayudar a la gestión ambiental, aportando una orientación y evaluación sobre el funcionamiento de dicho sistema para asegurar las operaciones que se realizan de una forma consecuente con el reglamento y la política ambiental dictada por la organización.

El SGA es la parte central del sistema de gestión donde se incluye la estructura organizativa, la planificación de todas las actividades llevadas a cabo por la empresa, la responsabilidades, los procedimientos, los procesos y los recursos que se quieren implementar o desarrollar, además de mantener al día la política ambiental.

Los compromisos que la organización adquiere al establecer un SGA son:

- Identificar los requisitos legales y los impactos ambientales que se encuentran asociados a sus actividades, servicios o productos.
- Fomentar la responsabilidad de la dirección de la organización y de los trabajadores en la protección del medio ambiente.
- Llevar a cabo el ciclo de vida para poder realizar actividades que no influyan negativamente sobre el medio ambiente.
- Generar sistemas que facilitan alcanzar los objetivos medioambientales.
- Fomentar que los proveedores establezcan Sistemas de Gestión Ambiental.
- Evaluar todos los resultados obtenidos basándonos en la política ambiental y lo objetivos fijados por la organización.

El Sistema de Gestión Ambiental es muy variado y las organizaciones la adoptan de forma voluntaria. Hay varios tipos como pueden ser:

- **EMAS:** es un sistema de la Unión Europea del año 2001 en el que se lleva a cabo la eco gestión y las auditorías ambientales, se abre el plazo de participación a cualquier tipo de organización que quiera mejorar su comportamiento ambiental.
- **ISO 14001:** pertenece a la familia de normas ISO-14000, fue realizada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) que es un organismo privado no gubernamental, que genera normas voluntarias.

La auditoría en el Sistema de Gestión Ambiental es un procedimiento que verifica de forma sistémica y documentada la obtención y evaluación de evidencias para determinar si el sistema de una empresa cumple todos los requisitos marcados por la organización y se comunican los resultados a la dirección de la empresa.

La certificación ambiental es la acreditación que certifica que una organización tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de forma que puede demostrar que cumple la normativa, además de que tiene una aptitud de prevenir la contaminación generada por sus actividades y pone los medios necesarios para paliar los efectos que su actividad produce en el medio ambiente.

1.2.1 Sostenibilidad

En ecología sostenibilidad describe cómo los sistemas biológicos se mantienen diversos y productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987.

Consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades. Es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno, se refiere al equilibrio que existe en una especie basándose en su entorno y todos los factores o recursos que tiene para hacer posible el funcionamiento de todas sus partes, sin necesidad de dañar o sacrificar las capacidades de otro entorno.

1.2.2 Responsabilidad Social

La responsabilidad social es un término que se refiere a la carga, compromiso u obligación que los miembros de una sociedad, ya sea como individuos o como miembros de algún grupo, tienen, tanto entre sí como para la sociedad en su conjunto.

El concepto introduce una valoración, positiva o negativa, al impacto que una decisión tiene en la sociedad. Esa valorización puede ser tanto ética como legal.

Generalmente se considera que la responsabilidad social se diferencia de la responsabilidad política porque no se limita a la valoración del ejercicio del poder a través de una autoridad estatal.

La responsabilidad social es la teoría ética o ideológica que una entidad ya sea un gobierno, corporación, organización o individuo tiene una responsabilidad hacia la sociedad. Esta responsabilidad puede ser “negativa”, significando que hay responsabilidad de abstenerse de actuar (actitud de “abstención”) o puede ser “positiva”, significando que hay una responsabilidad de actuar.

Cada vez más organizaciones contemplan a la responsabilidad social como un criterio a tener en cuenta en su toma de decisiones y demandan una evaluación independiente, ya sea de su sistema global de gestión de responsabilidad social, como de elementos específicos de la misma. Accesibilidad física, accesibilidad web, empresas familiarmente responsables, memorias de sostenibilidad, etc., son algunos de los ejemplos específicos demandados.

1.2.3 Documentos de referencia normativa, guías, libro blanco, informes, entre otros

Existen una serie de documentos que deben acompañar a las Cuentas Anuales para su presentación en el Registro Mercantil. Uno de ellos es el **informe medioambiental**. Como su nombre indica, es un documento destinado a proporcionar información de los elementos presentes en las cuentas que tienen impacto medioambiental. Este impacto se mide en términos monetarios.

La inclusión obligatoria de este documento para todas las empresas se establece en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre. El informe debe reflejar las medidas adoptadas por la empresa, dependiendo de su actividad, orientadas a controlar los efectos nocivos sobre el medio ambiente y a preservar su conservación.

Aunque no existe una forma rígida de elaboración del informe, existen ciertas partidas en las que podría centrarse la información. Habrá que detallar si se utilizan materiales reciclados o renovables; si hay una inversión en el proceso productivo destinada a minimizar la emisión de gases a la atmósfera, los residuos y los vertidos, así como el consumo de agua y energía.

Guías

Para las empresas orientadas al futuro, esto es, empresas que se proponen preservar el medio ambiente asegurando al mismo tiempo sus propios beneficios, es esencial tener acceso a numerosos datos medioambientales. Sin embargo, debido a las extensas cantidades de datos disponibles, hay veces en las que “los árboles no dejan ver el bosque”. Lo que se necesita para un control efectivo es una gestión de la información concisa y valiosa. Ésta es una razón por la cual los indicadores se han empleado durante mucho tiempo en la gestión de las empresas con la finalidad de resumir los datos excesivamente abundantes y apoyar con ello a los directivos en su toma de decisiones.

Estas guías proporcionan, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), los conocimientos de procedimiento para centrarse en los aspectos más importantes, permitiendo detectar rápidamente tanto los puntos débiles como las oportunidades sin tener que crear un complejo sistema de información medioambiental. Las comparaciones con los datos de años anteriores o con otras empresas, que pueden llevarse a cabo usando indicadores medioambientales, son de mucha ayuda.

Libro verde

Los **Libros Verdes** son documentos publicados por la Comisión Europea cuyo objetivo es estimular una reflexión a nivel europeo sobre un tema concreto. Los Libros Verdes invitan a las partes interesadas (organismos y particulares) a participar en un proceso de consulta y debate sobre las propuestas que presentan, y pueden dar origen a desarrollos legislativos que se reflejan en Libros Blancos.

Los Libros Verdes sobre el espíritu empresarial en Europa (2003), sobre los cambios demográficos y una nueva solidaridad entre generaciones (2005) o, más recientemente, sobre la estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura (2006) constituyen ejemplos de los temas tratados.

Libro blanco

Un **libro blanco** es un documento oficial publicado por un gobierno o una organización internacional a fin de servir de informe o guía sobre algún problema y cómo enfrentarlo. También se usan en los negocios como una herramienta de marketing para comunicar los beneficios de un producto o tecnología. Los libros blancos son utilizados para educar a los lectores y ayudarles a tomar decisiones, tanto políticas como de negocios.

Los libros blancos contienen un conjunto argumentado de propuestas de acción comunitaria en un ámbito específico.

Se pueden citar como ejemplo los Libros Blancos sobre la realización del mercado interior (1985), sobre “crecimiento, competitividad y empleo” (1993), o también sobre la gobernanza europea (2001). Más recientemente, los Libros Blancos sobre los servicios de interés general (2004) y sobre una política europea de comunicación (2006) también han marcado la evolución de las políticas comunitarias.

1.2.4 Modelos de responsabilidad social empresarial

Este concepto se utiliza para referirse al compromiso de las compañías por generar un impacto positivo en la sociedad, más allá de los resultados financieros.

La responsabilidad social empresarial (RSE), también llamada responsabilidad social corporativa (RSC), involucra la responsabilidad de cualquier compañía con sus trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

Así, por ejemplo, el Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sustentable la define como: *“El compromiso permanente de las empresas de comportarse éticamente y de contribuir al desarrollo económico, al tiempo que se mejora la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, así como de la comunidad local y la sociedad”*.

Pero para cumplir fielmente con este concepto una empresa no sólo debe realizar acciones concretas o desarrollar ciertas prácticas, debe llevar la RSE más allá: debe incorporarla como una visión, una forma de hacer las cosas los 365 días del año. En este sentido, no basta con que una empresa cumpla con la legislación respectiva, por el contrario, el compromiso parte de la base de que una compañía que se dice responsable, cumple con la ley.

Básicamente podemos distinguir entre tres grandes modelos de RSC, ligados cada uno de ellos a tres valores distintos: valores ambientales, valores, sociales y valores económicos.

Modelo de protección del medio ambiente

Las empresas comprometidas con este modelo tratan de utilizar siempre materia prima no contaminante y material de reciclaje, intentando no solamente cumplir estrictamente las leyes y normativas en materia de contaminación y medio ambiente, sino que tratan de ir un paso por delante, poniendo en marcha programas de recuperación de parajes naturales o de conservación de flora y fauna.

Modelo de fomento de valores éticos y sociales

Las empresas que optan por este modelo de responsabilidad social centran sus esfuerzos en mejorar las condiciones laborales, económicas y sociales de las zonas donde ponen en marcha sus plantas de producción.

Por otro lado, procuran establecer unos códigos morales y de conducta entre todos los miembros de la empresa con el objeto de asegurar unas condiciones laborales justas y un entorno laboral positivo.

Modelo centrado en unos valores económicos justos y equilibrados

Son empresas que tratan de conseguir unas relaciones más lógicas y justas entre todos los eslabones de la cadena del mercado: productores, proveedores y clientes, buscando el equilibrio entre los recursos empleados y la repartición de beneficios.

A continuación se indican una serie de estándares a los cuales las organizaciones pueden acceder para implantar la Responsabilidad Social Empresarial.

Global Reporting Initiative (GRI): es un modelo de gestión para comunicar y generar información sobre el quehacer de la empresa. El modelo cuenta con aceptación internacional y ofrece una guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad teniendo en cuenta aspectos económicos, sociales y medioambientales. Cualquiera puede tener acceso a la guía. Una vez realizada la memoria, las empresas tienen la opción de enviar sus memorias de sostenibilidad a GRI y obtener una calificación en términos de transparencia de la memoria.

SGE 21: se centra en modelos de calidad y medioambiente ya consolidados añadiendo el enfoque de los grupos de interés. Esta norma establece los requisitos que debe cumplir una organización en términos de ética y responsabilidad social. Permite auditar procesos y obtener una certificación en Gestión Ética y Responsabilidad Social.

SA 8000

SA8000 es una norma internacional para evaluar la responsabilidad social de proveedores y vendedores. La norma SA8000 provee los requisitos y la metodología para evaluar las condiciones en los lugares de trabajo incluyendo el trabajo infantil, la fuerza de trabajo, la seguridad y salud ocupacional, la libertad de asociación, la discriminación, las prácticas disciplinarias, el horario de trabajo, las remuneraciones y la responsabilidad de la gerencia de mantener y mejorar las condiciones de trabajo.

La norma fue creada por Responsabilidad Social Internacional (*Social Accountability International* - SAI). SAI es una organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo, la implementación y el control de normas de responsabilidad social verificables y voluntarias.

El sistema de la norma SA 8000 ha sido diseñado según el modelo de las normas ya establecidas ISO 9001 e ISO 14001 aplicables a Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental. La norma fue desarrollada y probada en campo por el Consejo de Prioridades Económicas (*Council on Economic Priorities* - CEP), entidad sin fines de lucro, con la ayuda de un Consejo Asesor internacional entre cuyos miembros se cuentan representantes de importantes corporaciones, organizaciones de derechos humanos, profesionales de certificación, académicos y del trabajo.

AA1000

La serie de normas Accountability 1000 (AA1000) ha sido elaborada por el ISEA (*Institute for Social and Ethical Accountability*), una organización internacional sin ánimo de lucro fundada en 1996 con la participación de multinacionales, organizaciones no gubernamentales, académicos y empresas consultoras.

Esta serie de normas ha sido elaborada para proveer a las organizaciones de cualquier sector, tamaño y región de unos estándares de mejora de la sostenibilidad.